

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES NO RENDIDAS



IMPORTANTE:

- Podrás realizar el trámite siempre y cuando verifiques en tu sílabo que la evaluación es recuperable.
- Podrás recuperar una evaluación final que no hayas rendido o una práctica calificada que no cuente con evaluación final (EB) en su fórmula.
- Debes estar dentro de las fechas especificadas en el calendario académico.
- Solo podrás realizar un trámite de recuperación o uno de subsanación por asignatura. Es decir, no puedes realizar ambos trámites por curso.

REGISTRO DEL TRÁMITE:

1

Ingresa a **INTRANET** con tu usuario y contraseña.

2

Ingresa a la opción de Gestión de trámites y luego dale clic al trámite de **"Recuperación de Evaluaciones"**

3

Te aparecerá la siguiente pantalla en la cual deberás seleccionar la asignatura a recuperar, el docente y el tipo de evaluación.

4

Para finalizar, deberás comentar el motivo por el cual está solicitando el trámite de recuperación y darle click en **ENVIAR**.

5

Recuerda que una vez confirmado el trámite, tienes 1 día útil para realizar el pago en los bancos autorizados. Caso contrario, el trámite se anulará automáticamente.

